

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de los bancos: Banco de Bogotá – Banco Caja Social y Banco BBVA. De igual forma Oficio de la Nueva EPS. Sírvase proveer.

Supía, Agosto 09 de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°240

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO – CESCA
NIT.890.803.236-8
Demandados: DAVID STIVEN ESCOBAR AGUDELO C.C1.060.593.021
ARLEY FERNANDO RESTREPO DE LA OSSA C.C1.104.374.437
Radicado: 1 7777408900120220020900

Se pone en conocimiento de las partes los oficios provenientes de BANCO DE BOGOTÁ – BANCO CAJA SOCIAL y BANCO BBVA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada. De igual forma oficio de la Nueva EPS, donde aporta información solicitada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°126 del 12 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA